

**“INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y
METAS FIJADAS EN EL PROGRAMA
OPERATIVO 2019, PERIODO ENERO -
JUNIO”**

SEPTIEMBRE 2019

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.	2
1. Consejo General.	5
1.1. Coordinación de Comunicación Social (CCS).	5
2. Secretaria Ejecutiva.	6
2.1 Secretaria Ejecutiva (SE).	6
2.2 Unidad Técnica de Fiscalización.	7
2.3 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos (DEOEP y PP).	8
2.4 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DEEC y PC).	10
2.5 Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos (DEAJ).	11
2.5.1. Coordinación de Instrucción Procesal	12
2.5.2 Coordinación Jurídica	13
2.6 Coordinación Administrativa (CA).	14
2.7 Coordinación de Informática (CI).	15
2.8 Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	16
2.9 Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (CAEAyCS).	17
3. Contraloría General.	18

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

INTRODUCCIÓN.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 72, fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 7 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; cuarto, sexto, numerales 1, inciso r), y 4 del Estatuto Orgánico de la Contraloría General por el que se regula su Autonomía Técnica y de Gestión publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” el 10 de abril de 2015, en relación con la actividad CGRAL/03/02 del programa operativo anual 2019 autorizado para la Contraloría General, se presentan los resultados de la “Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos y metas fijadas en el Programa Operativo 2019”, por el periodo enero – junio del mismo año.

Para efectos de dicha evaluación, se llevó a cabo el análisis de la información remitida por las propias áreas responsables, así como su verificación a través de los registros que obran dentro del Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (SIIEEQ) para el mismo periodo.

Como resultado de ello, se elaboraron diversas gráficas, en las cuales, se ve reflejado el grado de cumplimiento de cada una de las distintas actividades por parte de las áreas que integran el organismo obligadas a ello. Con el fin de facilitar su identificación, fueron utilizados los colores verde, amarillo y rojo, mismos que representan:

 a) Actividades realizadas durante el primer semestre 2019, que fueron **cumplidas en tiempo, forma y cantidad** prevista inicialmente en el Programa Operativo Anual 2019.

 b) Representa el porcentaje de las actividades realizadas por el área en el primer semestre del 2019 cuyo cumplimiento varía respecto de lo proyectado en el programa autorizado, ya sea por haber sido **ejecutadas fuera del plazo previsto, o en cantidad distinta** a la señalada en el Programa Operativo Anual 2019, situación que por sí misma, podría implicar una deficiente planeación.

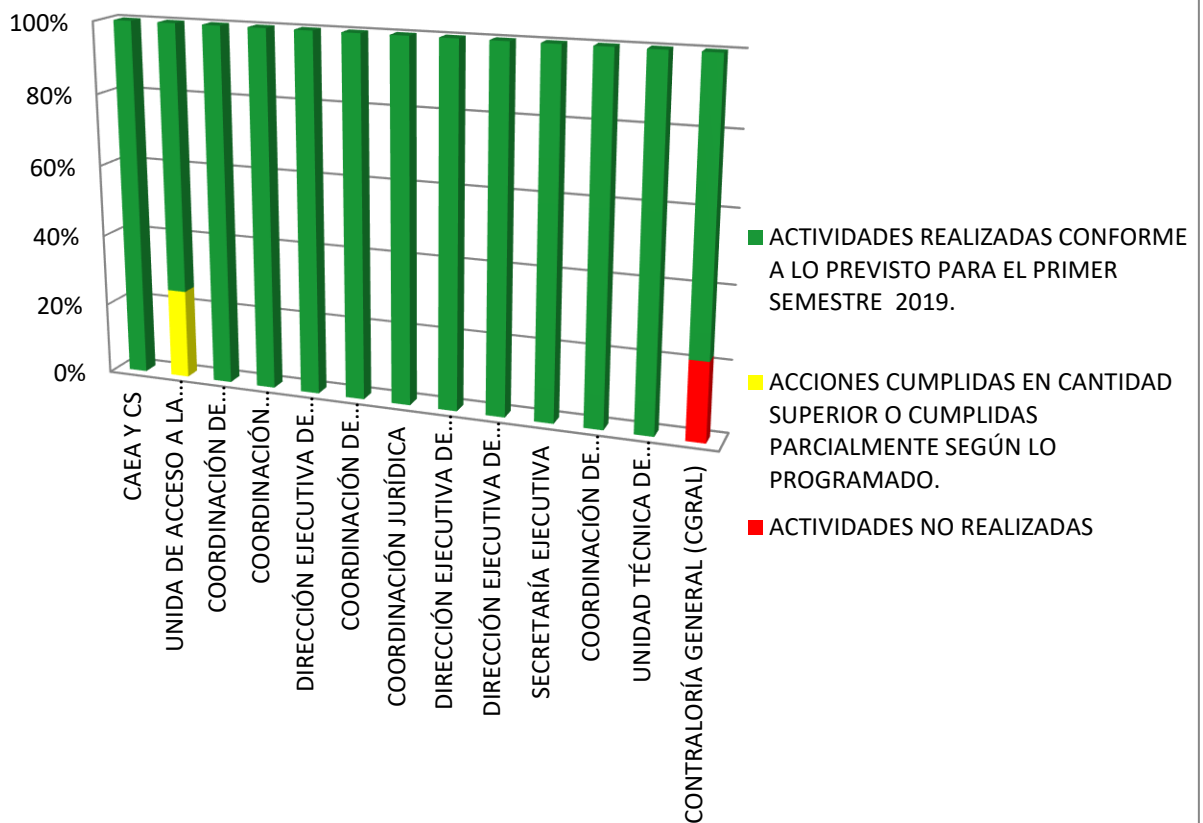
 c) Representa el porcentaje de las actividades **no realizadas** por el área responsable, ya sea porque no se presentó el supuesto previo y necesario para su ejecución, o por causas ajenas a la voluntad del área.

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE GENERAL.

Expuesto lo anterior, a continuación, se muestra una gráfica con la información sobre el cumplimiento de las actividades a cargo de todas las áreas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro previstas en el Programa Operativo Anual 2019 (POA) para el primer semestre del 2019:



INTEGRACIÓN DEL REPORTE GENERAL

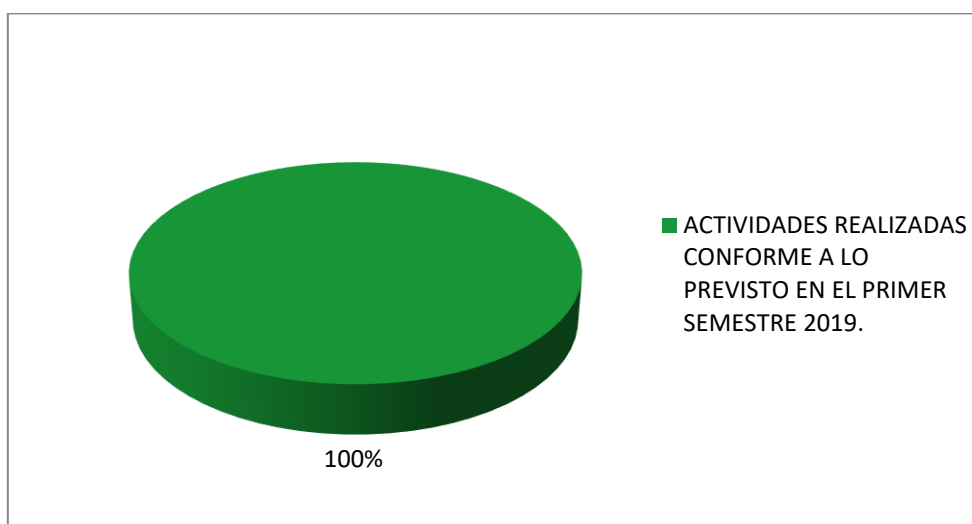
CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

1. CONSEJO GENERAL.

1.1. Coordinación de Comunicación Social.

La Coordinación, mediante oficio CCS/063/2019 del 8 de julio del presente año, reportó avance de 9 actividades conforme a lo programado para el primer semestre; situación que pudo ser constatada por la Contraloría General mediante la información registrada en el SIIEEQ:



Las actividades programadas para el primer semestre y que fueron cumplidas conforme a lo previsto en el POA 2019, fueron:

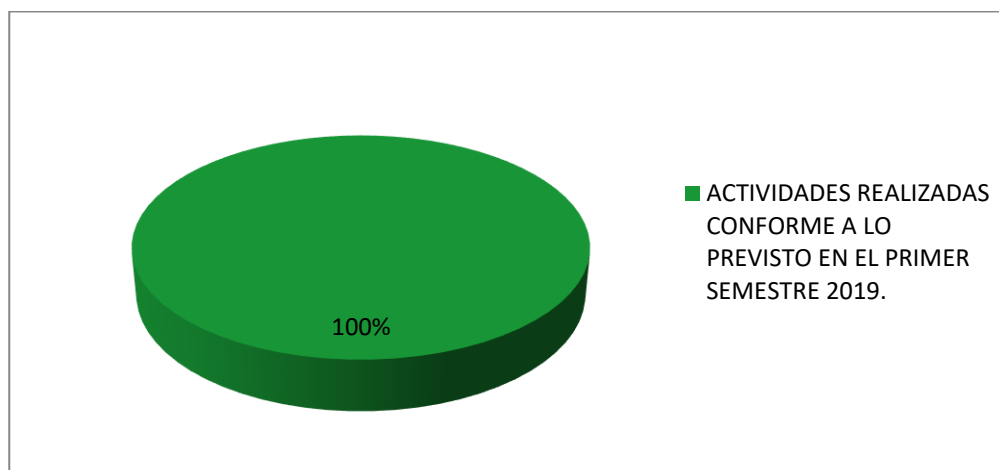
- 08/01 “Realizar la cobertura informativa de las actividades institucionales”
- 08/02 “Atender las peticiones de las áreas del instituto en materia de diseño gráfico y formación de documentos”
- 08/04 “Gestionar la publicación de piezas de comunicación en medios impresos, digitales y exteriores”
- 08/05 “Editar la revista institucional”
- 08/06 “Producir el programa de radio y tv expresiones para elegir”
- 08/07 “Actualizar el sitio web institucional, en materia de comunicación social”
- 08/08 “Atender los requerimientos de los medios informativos, en materia de comunicación social, y gestionar espacios para difundir actividades institucionales”
- 08/09 “Convocar a los representantes de los medios de comunicación a eventos institucionales”
- 08/10 “Elaborar síntesis de prensa y monitoreo de medios electrónicos”

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

2. SECRETARÍA EJECUTIVA.

2.1. Secretaría Ejecutiva.

Mediante oficio SE/1138/19 del 14 de agosto del presente año, la Secretaría Ejecutiva reflejó un avance conforme a lo programado de 5 actividades durante el primer semestre del año en curso; situación que fue constatada por esta unidad administrativa mediante la verificación física de la evidencia reportada en el SIIEEQ:



El 100% de las actividades programadas y cumplidas conforme a lo previsto para el primer semestre de 2019, fueron:

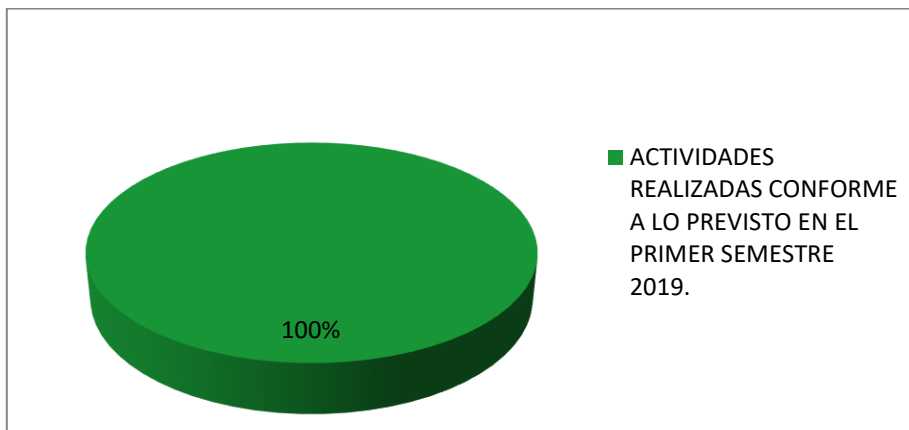
- 02/01 “Informar sobre la entrega de las ministraciones que por financiamiento público corresponden a los partidos políticos”
- 04/01 “Elaboración de informes, guiones y actas de las sesiones del Consejo General”
- 10/01 “Asistencia de funcionarios a cursos de capacitación y actualización relacionados con el desempeño de sus funciones”
- 14/01 “Atender las convocatorias para que el funcionariado asista a diversos eventos relacionados con la promoción y difusión de la cultura democrática”
- 17/01 “Impresión de materia de editorial consistente en libros o apoyo en la elaboración de los mismos”

Nota: En la actividad 17/01 se advirtió que la “Meta” programada igual a 04 cuatro, no corresponde con la “Frecuencia de Verificación” empleada: anual, misma que tendría que ser igual a 01 uno. No obstante, dicha actividad ha sido cumplida al 100% durante el periodo que se evalúa por lo que la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas correspondiente al segundo semestre 2019 dicha actividad no reflejará movimiento.

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

2.2. Unidad Técnica de Fiscalización.

Mediante oficio UTF/019/19 del 8 de agosto del presente año, la Unidad Técnica de Fiscalización reportó un avance de 1 actividad programada para el primer semestre, situación que puede ser verificada por la contraloría mediante la revisión de la evidencia reportada en el sistema diseñado para tal efecto:



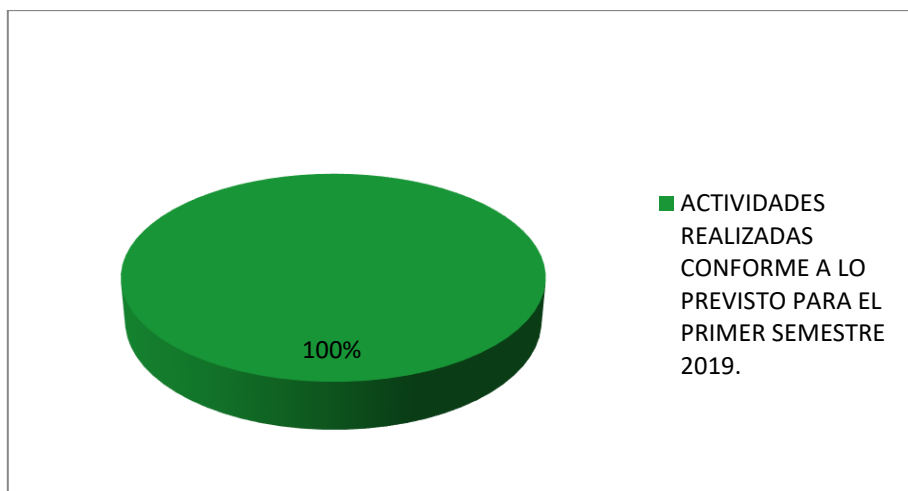
El citado cumplimiento fue respecto de la actividad 02/02 “Atención, tramitación y seguimiento de las funciones previstas en la normatividad y demás ordenamientos aplicables en el ámbito de su competencia”

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

2.3. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos.

Mediante oficio DEOEPyPP/193/2019 del 18 de julio del presente año, la citada Dirección reportó un avance programático igual al 100% de 12 actividades programadas para el primer semestre del presente ejercicio, lo cual corresponde con la verificación efectuada por la Contraloría General a la información registrada en sistema por la misma área:



Dichas actividades corresponden a:

- 02/01 “Ejecutar los acuerdos en materia de financiamiento público y prerrogativas de los partidos políticos”
- 02/02 “Realizar las actividades necesarias para que los partidos políticos nacionales y locales ejerzan sus prerrogativas”
- 06/01 “Atender solicitudes de las distintas áreas del instituto para la cobertura informativa de las actividades institucionales”
- 06/02 “Proporcionar el material electoral solicitado para la celebración de ejercicios democráticos”
- 06/03 “Realizar la clasificación, organización, mantenimiento y depuración de materiales electorales y archivo”
- 09/01 “Seguimiento a solicitud de organizaciones ciudadanas que desean constituirse como asociación política, asistir y dar fe a las asambleas que celebren (en su caso)”
- 13/01 “Dar cumplimiento a los acuerdos emitidos por el Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral, prerrogativas y partidos políticos”

CONSEJO GENERAL

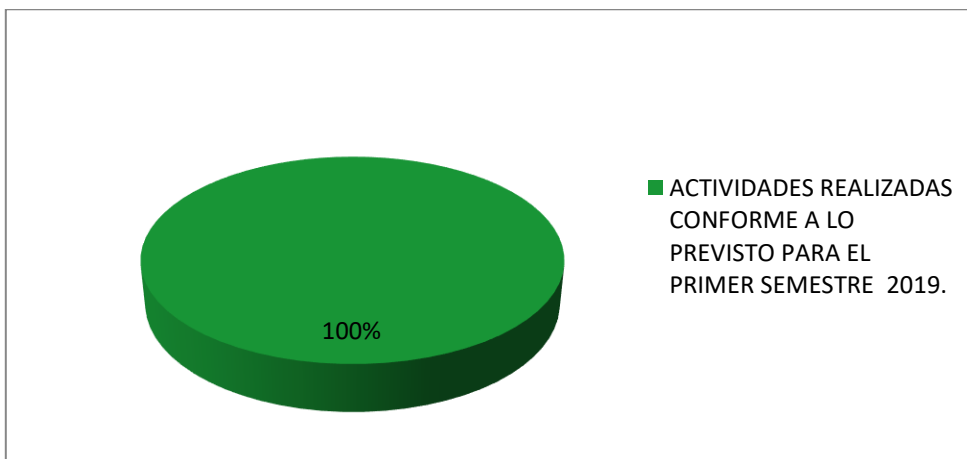
CONTRALORÍA GENERAL

- 13/02 “Participar en reuniones, eventos y capacitaciones convocados por el Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral, prerrogativas y partidos políticos”
- 13/03 “Acudir a reuniones, eventos y capacitaciones llevadas a cabo por otras autoridades electorales e instituciones académicas”
- 13/04 “Realizar visita a los Institutos Electorales con proceso electoral para observar el desahogo de los conteos rápidos”
- 13/05 “Elaborar los documentos de la estadística de las elecciones locales ordinarias para su procesamiento, análisis y difusión”
- 16/01 “Atender las solicitudes de información de las diferentes áreas del instituto”

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

2.4. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Mediante oficio DEEC/119/2019 de fecha 04 de julio la citada Dirección reportó atención equivalente al 100% respecto de 3 actividades programadas para el primer semestre del ejercicio que se evalúa. A su vez, dicha información fue validada por la Contraloría General mediante la evidencia registrada en el SIIEEQ:



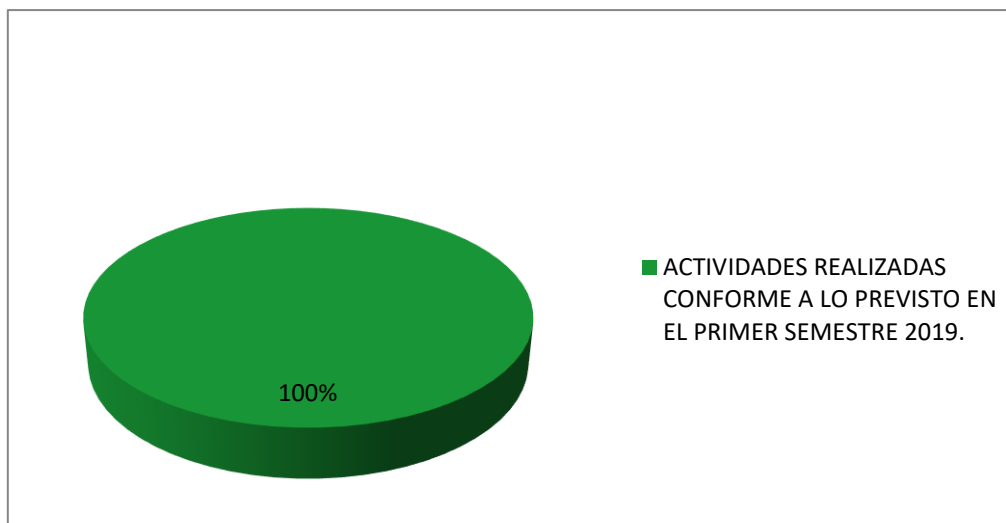
Las actividades materia del reporte, fueron:

- 14/01 "Implementación de estrategias para promover y fortalecer la educación cívica, la participación ciudadana, los derechos y obligaciones de la ciudadanía, así como la cultura política-democrática en el estado de Querétaro"
- 14/02 "Implementación de estrategias para promover y fortalecer la educación cívica, la participación ciudadana, los derechos y obligaciones de la ciudadanía, así como la cultura política-democrática en el estado de Querétaro, focalizadas a grupos en situación de vulnerabilidad"
- 14/03 "Implementación de estrategias de capacitación al personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro"

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

2.5. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

De acuerdo con el oficio DEAJ/108/2019 recibido en la Contraloría General el 14 de agosto de 2019, la Dirección antes referida, reportó un avance conforme a lo programado de 6 actividades; información que a su vez, fue validada por esta unidad administrativa.



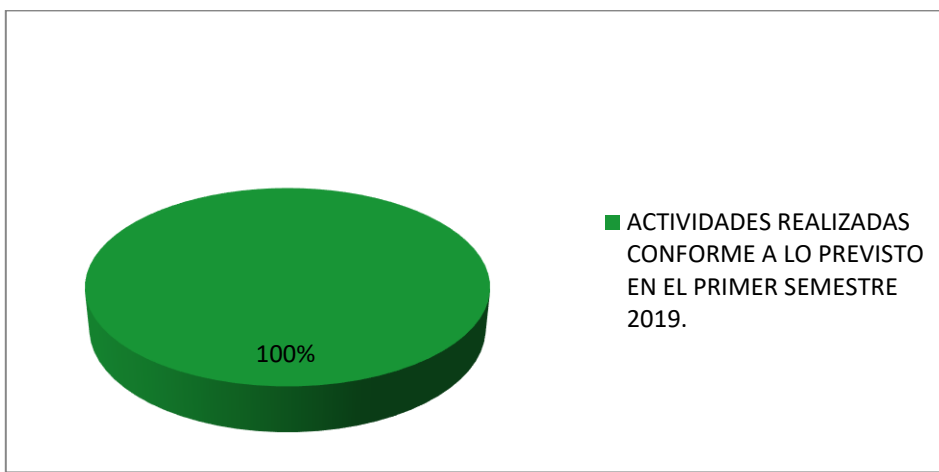
Las actividades cumplidas durante el periodo que se reporta, fueron:

- 01/01 "Colaboración y aplicación jurídica en materia electoral"
- 01/02 "Elaboración de proyectos de acuerdos e instrumentos jurídicos"
- 01/03 "Tramitación y sustanciación de procedimientos administrativos, así como proyección de resoluciones"
- 01/04 "Control y tramitación de los medios de impugnación, así como elaboración de proyectos de resolución"
- 01/05 "Atención y tramitación de asuntos relacionados con oficialía electoral"
- 01/06 "Atención a solicitudes de estudios normativos y asesorías legales"

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

2.5.1 Coordinación de Instrucción Procesal

Mediante oficio DEAJ/108/219 del 14 de agosto de 2019, la Coordinación de Instrucción Procesal reportó un avance programático conforme a lo proyectado para el primer semestre del año en curso, respecto de 3 actividades contempladas en su POA. Dicha información, pudo ser corroborada por la Contraloría General conforme a su ámbito de competencia.



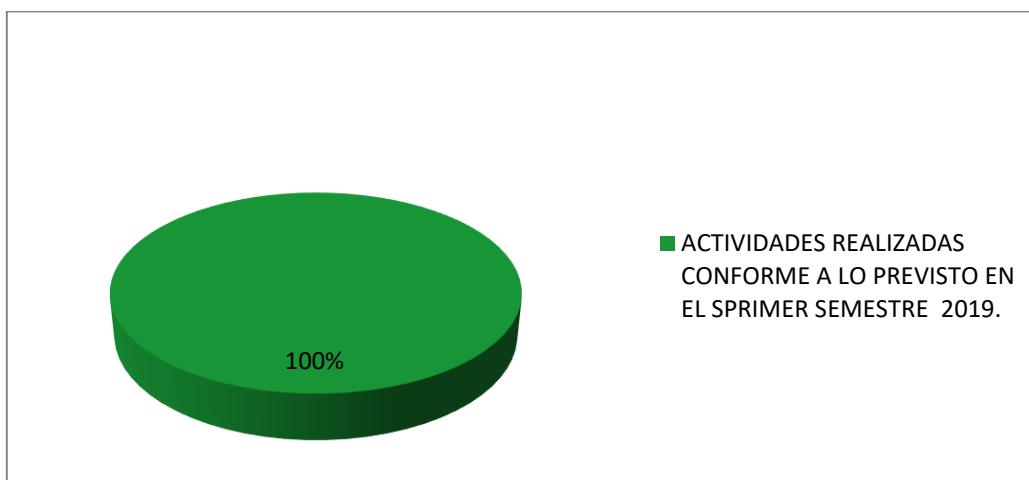
Las actividades materia del presente reporte, fueron:

- 01/01 “Tramitación y defensa jurídica del instituto ante autoridades”
- 01/02 “Tramitación y sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores, así como proyección de resoluciones”
- 01/03 “Control y tramitación de medios de impugnación, así como, en su caso, elaboración de proyectos de resolución, competencia del Instituto”

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

2.5.2. Coordinación Jurídica

En términos del oficio DEAJ/108/2019 del 14 de agosto del presente año, la citada Coordinación informó un cumplimiento igual a lo proyectado en su Programa Operativo Anual respecto de 6 actividades, lo cual pudo ser verificado por esta unidad administrativa:



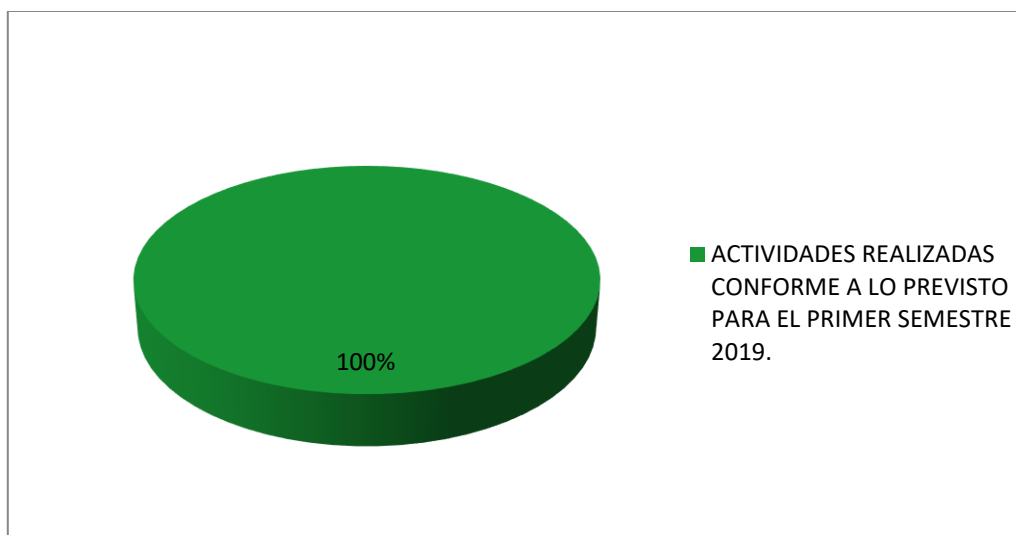
Las actividades materia del informe, fueron:

- 01/01/ "Colaboración y aplicación de acciones jurídicas con los órganos del Instituto"
- 01/02 "Atención a los asuntos solicitados por las áreas del instituto"
- 01/03 "Tramitación de las actividades administrativas competencia de la Coordinación Jurídica"
- 01/04 "Tramitación, aplicación y seguimiento de asuntos jurídicos"
- 01/05 "Conservación, respaldo y manejo de documentación"
- 01/06 "Atención eficiente de la documentación correspondiente a las actividades ordinarias y extraordinarias"

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

2.6. Coordinación Administrativa.

De acuerdo con el oficio CA/196/19 del 12 de agosto del año en curso, la citada Coordinación reportó su avance programático a respecto de 2 actividades programadas para el primer semestre de 2019, mismas que fueron cumplidas parcialmente, conforme a lo estimado en su Programa Operativo Anual. Dicha información fue validada por la Contraloría General.



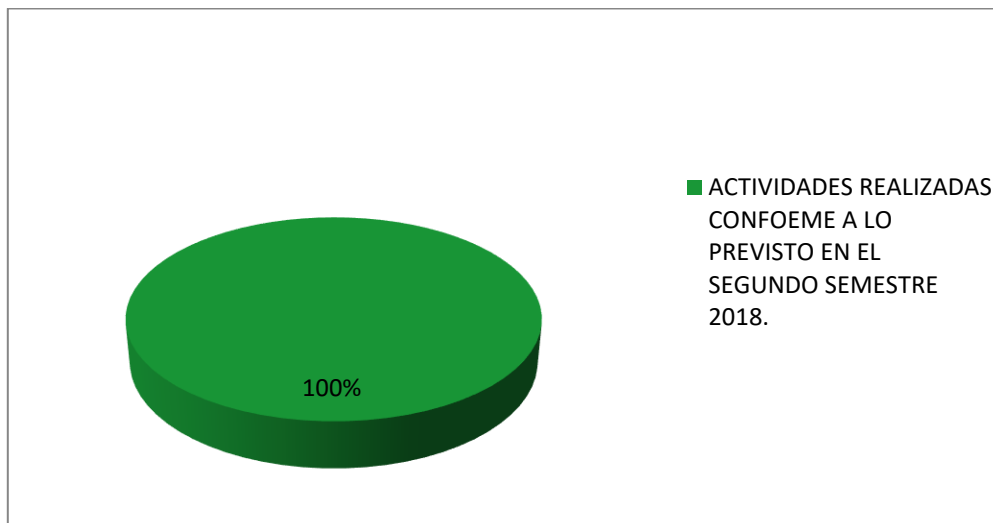
Las actividades materia del informe, fueron:

- 05/01 “Abastecimiento de materiales, arrendamientos, contrataciones de servicios solicitados por las diferentes áreas del instituto para la ejecución de sus tareas”
- 05/02 “Presentación de información financiera y presupuestal que genera el instituto por obligaciones legales (estados financieros, estados presupuestales e información de transparencia)”

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

2.7. Coordinación de Informática.

En términos del oficio CI/112/2019 del 13 de agosto del presente año, el área auditada reportó avance conforme a lo programado en su POA respecto de las 4 actividades que tiene establecidas; lo cual, fue validado por la Contraloría General.



Las actividades programadas y cumplidas conforme a lo proyectado, fueron:

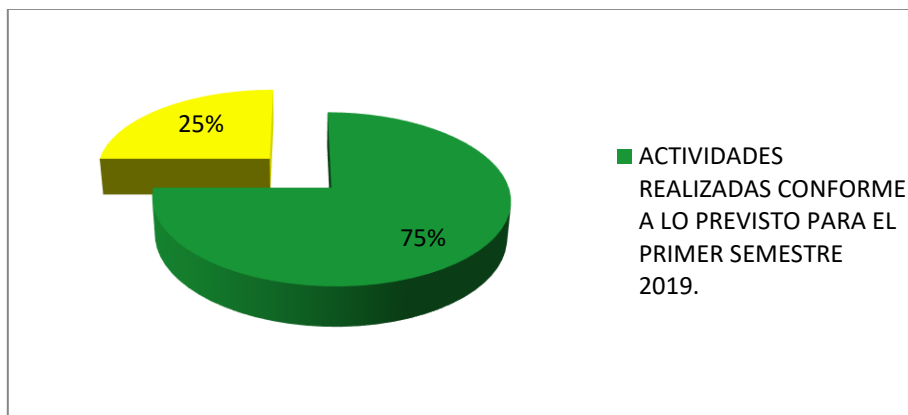
- 08/01 "Mantenimiento de los portales de internet institucionales"
- 08/02 "Proporcionar apoyo técnico al funcionariado del instituto"
- 12/01 "Proporcionar servicios de soporte técnico y mantenimiento a los recursos tecnológicos del Instituto"
- 12/02 "Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información"

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

2.8. Unidad de Acceso a la Información Pública.

En términos del oficio UAIP/224/2019 de fecha 14 de agosto del presente año, el titular de la citada Unidad reporto el avance programático de las 4 actividades establecidas en su Programa Operativo Anual; lo cual fue materia de revisión y validación por parte de esta Contraloría General, teniendo como resultado que en un caso, la meta fue excedida.



Las actividades cumplidas conforme a lo programado en el periodo que se reporta, fueron:

- 06/02 “Recibir y dar capacitación, así como actualización en materia de transparencia, rendición de cuentas y para el debido ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales”
- 06/03 “Auxiliar a los particulares, que lo requieran, para la elaboración de solicitudes de acceso a la información y ejercicio de los derechos ARCO y orientarlos, cuan así proceda, sobre los sujetos obligaciones y responsables competentes, conforme a la normatividad aplicable”
- 06/04 “Realizar la adecuación y actualización de la normatividad interna del instituto en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, de conformidad con las leyes generales y locales de las respectivas materias”

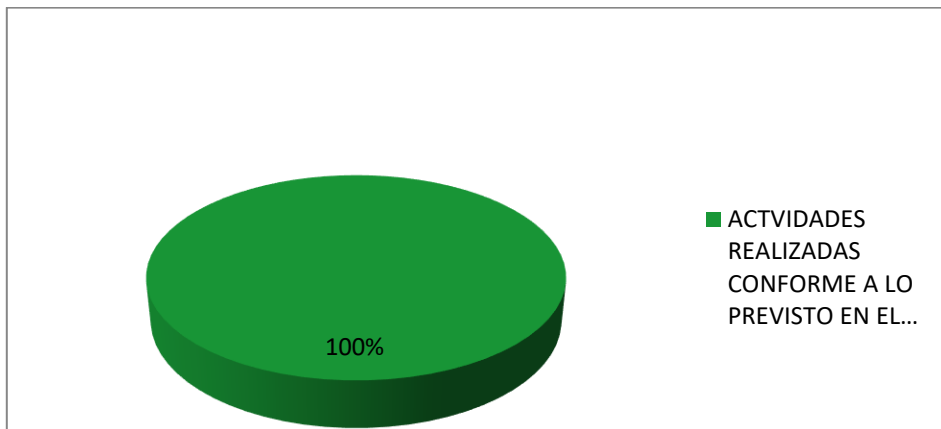
Por lo que respecta a la actividad 06/01 “Realizar el adecuado trámite de las solicitudes de información y del ejercicio de los derechos arco, al tratamiento de datos personales; debiendo para ello recibir y analizar las solicitudes de información, así como el ejercicio de los derechos arco, que en su caso mensualmente se vayan presentando, llevando un registro de todas ellas, integrando al efecto el expediente que corresponda, así mismo dar trámite a los medios de impugnación, que en su caso se interpongan, y efectuar las notificaciones a los solicitantes”, se pudo detectar que la misma fue realizada y comprobada correctamente, aunque en unidad de medida diversa a la señalada, **excediendo con ello la meta señalada** en el Programa Operativo Anual 2019.

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

2.9. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Según el oficio CAEAyCS/094/2019 fechado el 4 de julio del presente año signado por el Presidente del Comité de Adquisiciones conformado en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, fue reportado un avance programático conforme a lo proyectado en su Programa Operativo Anual; información que fue revisada y validada por esta Contraloría General.



Dicha actividad corresponde a la identificada como:

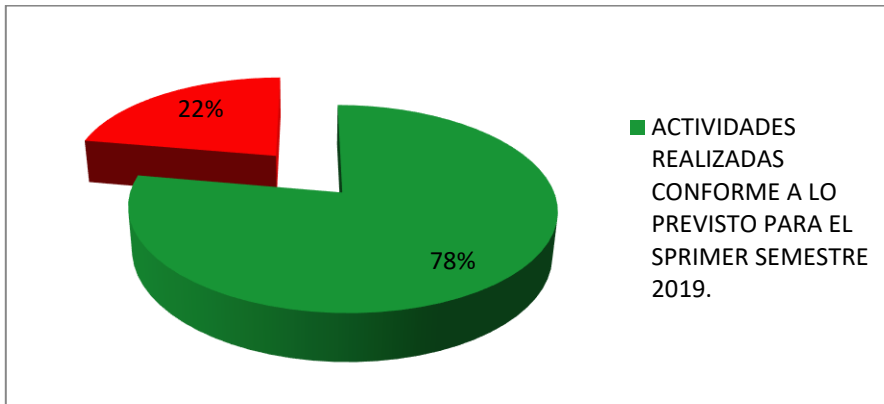
- 07/01 "Celebrar las sesiones que se requieran y desahogar los procedimientos necesarios para autorizar las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto exceda de 1000 UMA".

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

3. Contraloría General.

La Contraloría General reporta la información de su avance programático correspondiente a 9 actividades programadas para el primer semestre de 2019 y registradas en el SIIEEQ:



El 78% de las actividades cumplidas conforme a lo previsto para el primer semestre del Programa Operativo Anual 2019, son:

- 03/02 "Evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en el programa operativo 2019"
- 03/03 "Ejecución de auditorías"
- 03/05 "Ejecución de arqueos al fondo dijo que se tiene asignado dentro del Instituto"
- 03/06 "Revisión de asuntos de la competencia del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y contratación de servicios del Instituto"
- 03/07 "Presentación al Consejo General del informe previo y anual de resultados de su gestión, de las revisiones y auditorías practicadas, y del estado que guardan los expedientes de responsabilidades administrativas, imposición de sanciones y medios de impugnación"
- 03/08 "Difusión de las responsabilidades administrativas y seguimiento a la evolución patrimonial y declaración de intereses de los servidores públicos del Instituto"
- 03/10 Intervención en actos de Entrega-Recepción de los servidores públicos del instituto"

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

El 22% restante, correspondiente a las actividades no ejecutadas conforme a lo programado, fueron las que se señalan a continuación:

Actividad	Justificación
03/04 "Seguimiento a las observaciones determinadas por los órganos fiscalizadores (Contraloría General, ESFEQ, despachos externos)"	No se cuenta con observaciones pendientes de seguimiento.
03/09 "Investigación, substanciación y resolución de las faltas administrativas en contra de los servidores públicos del Instituto"	La Contraloría General no cuenta con la estructura legal que le permita sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa: Titular de área investigadora y substanciadora, respectivamente.